

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 095-2020-CFIQ.-**

Bellavista, 28 de setiembre de 2020.

Visto el Oficio N° 001-2020-VI-CT-FIQ (ingreso N° 1807-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 27 de setiembre de 2020, mediante el cual el Lic. CABRERA ARISTA CESAR Coordinador del VI Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta de ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS - ADMINISTRATIVOS PRESENCIALES A VIRTUALES EN EL CICLO TALLER DE TESIS - FIQ para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis en la Facultad de Ingeniería Química.

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU de fecha 01 de abril de 2020, se aprobó “Las Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD de fecha 27 de marzo de 2020 aprobó los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril de 2020; se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R “APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020; se aprobó los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS NO PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 131-2020-CU de fecha 16 de julio de 2020; se autoriza previa implementación de un protocolo, el desarrollo de las evaluaciones no presenciales o virtuales en todas las modalidades de graduación o titulación, mediante alguna plataforma virtual en la UNAC, con el soporte tecnológico y técnico de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación - OTIC y la Oficina de Educación Virtual;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 y su modificatoria mediante Resolución Rectoral N° 777-2013-R de fecha 29 de agosto de 2013 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17 de marzo de 2015, se aprueba la Directiva N° 012-2013-R DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la cual tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la titulación profesional en todas las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de tesis con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 109-2019-CFIQ de fecha 11 de junio de 2019, se aprueba el Proyecto del “VI CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS”, el cual consta de ocho (08) páginas;

Que, la ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS - ADMINISTRATIVOS PRESENCIALES A VIRTUALES EN EL CICLO TALLER DE TESIS - FIQ propuesta mediante el oficio del visto, tiene como objetivo establecer y orientar los procesos académicos y administrativos no presenciales a realizarse en el Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao durante el año 2020, ante la declaración de emergencia adoptada por el Poder Ejecutivo para afrontar la pandemia del coronavirus Covid-19;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 28 de setiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS - ADMINISTRATIVOS PRESENCIALES A VIRTUALES EN EL CICLO TALLER DE TESIS - FIQ para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis en la Facultad de Ingeniería Química, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, VRA, Coordinador VI CT-FIQ, EPIQ, DAIQ y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química



RMCN/AMRS

ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA  
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica